UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 24 AGO 2011

V I S T O:

El Expediente Nº 66.590/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 02 de las presentes obra Nota interpuesta por la Mg. María de los Milagros PIERINI, mediante la cual solicita se llame a inscripción a UN (1) cargo de Docente Adscripto Ad-Honorem para la asignatura "Historia Argentina I", correspondiente a la carrera Profesorado en Historia;

QUE a tal efecto adjunta el respectivo Plan de Trabajo;

QUE a Fs. 04 y 05 de las presentes obran Notas Nºs 623 y 517/11 interpuestas por la Dirección del Departamento Ciencias Sociales y Secretaría Académica, avalando la continuidad de la convocatoria;

QUE asimismo solicitan la conformación de una Comisión Ad-Hoc para integrar la terna que conjuntamente con la Mg. María de los Milagros PIERINI (responsable de la asignatura), evaluaran los antecedentes de los postulantes que estén interesados en adquirir formación como docente universitario;

QUE se cuenta con los docentes necesarios para tal efecto;

QUE de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza Nº 082 es facultad de este Decanato proceder a dicha designación;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
.D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que evaluarán los antecedentes de los Graduados Universitarios que estén interesados en adquirir formación como docente universitario en la asignatura "Historia Argentina I", correspondiente a la carrera Profesorado en Historia, a los docentes que en cada caso se indican: Mg. María de los Milagros PIERINI, Prof. Susana MARTINEZ, Lic. Gabriela LUQUE en su carácter de Directora del Departamento Ciencias Sociales como titulares y a la Prof. Rosa TADEUCCI como suplente.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, notifíquese a los interesados, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

D I S P O S I C I O N Nº 407

DR. ALEJANDRO SUNICO
DECANO
UNPA - UARG